



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 10 ABR 2024

Expedientes N° SO-19.548/2023.-
Resolución N° CA-SO-057/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-820/2023, N° SO-015/2024 y N° SO-042/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-820/2023, se designa al Sr. Diego Arturo Quispe, en un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-015/2024 se deja sin efecto la designación del Sr. Diego Arturo Quispe, en el cargo de referencia.

Que, por Resolución N° SO-042/2024, se designa al Sr. Gonzalo Ariel Ponce, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las Resoluciones N° SO-820/2023, N° SO-015/2024 y N° SO-042/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

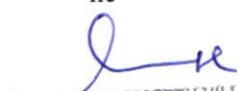
EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

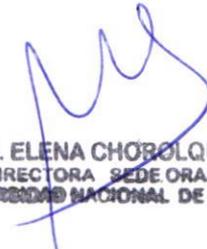
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° SO-820/2023, N° SO-015/2024 y N° SO-042/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Dirección General de Administración y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos para su conocimiento y efectos.-

hc

hc

 ESP. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA